



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/64/2021.

ACTOR: CIUDADANO CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL.-----

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/64/2021, formado con el correo electrónico de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, del Consejo Electoral Distrital 11 Carmen, a través del cual remite el oficio identificado con la referencia alfanumérica CED11-185-2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Cihdia Melisa Alpuche Walter, Secretaria del Consejo Distrital 11, relativo al "AVISO del medio de impugnación consistente en JUICIO DE INCONFORMIDAD, presentado por el C. CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, "en contra de LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de junio de la presente anualidad a las 09:40 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha diecisiete de junio de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **cero horas con cuarenta minutos** del día de hoy **dieciocho de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos en la página del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/64/2021.

ACTOR: CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 11.

Con esta fecha **diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el escrito signado por José Julián Zavala Martínez, quien se ostenta como representante propietaria del partido MORENA y de la Coalición "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" ante el Consejo Distrital Electoral No. 11 con cabecera en Carmen, Campeche, de fecha dieciséis del mes y año en curso, relativo al escrito de tercero interesado; presentado por Carlos Alberto Arcos Húesca, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector ARHSCR98032530H500, ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, el día diecisiete de junio de dos mil veintiuno a las 23:40 horas. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA: -----**

ÚNICO: Advirtiendo este órgano jurisdiccional electoral que el presente escrito de tercero interesado no fue presentado ante la autoridad señalada como responsable, remítase de inmediato a través de oficio copia del escrito y sus anexos debidamente sellados y cotejados por la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional electoral local al Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, domicilio ubicado en calle Novelistas, No. 5 manzana 65, Fraccionamiento Themis, C.P. 24155, Ciudad del Carmen, y correo electrónico consejo.dto11.carmen@ieec.org.mx. ----



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, por oficio a la autoridad responsable de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693, 694 y 695, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (17 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX